

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**RESOLUCION No. 027 del 23 de diciembre de 2021**

"Por la cual se declara desierta parcialmente la Invitación a Cotizar No. 107-2021"

**EL SUBGERENTE CORPORATIVO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 24 de 2017 *"Por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Modifica los Acuerdos Nos. 03 y 23 de 2016 que adoptan el Estatuto de Contratación de la Subred Norte E.S.E."*, la Resolución 1200 de 2017 *"Manual de Contratación"*, Art. 13 de la Ley 1150 de 2007, Acuerdo 032 de 2019 *"Manual Especifico de Funciones y Competencias"* y las Resoluciones 513, 516 y 623 de 2021 *"Por medio de la cual se delega y se modifica respectivamente en un funcionario de nivel Directivo la ordenación de gasto y demás actividades contractuales inherentes a las modalidades establecidas en el estatuto de contratación"*.

CONSIDERANDO:

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio inicio al proceso de Invitación a Cotizar No. 107-2021 S.NTE el día 06 de diciembre de 2021, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE, PARA LA ATENCION DE PACIENTES INSCRITOS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON SDS PARA LA OPERACIÓN DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCION EN SALUD, CONVENIO 0009-2021 RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO, CONVENIO 0005-2021 RUTA DE ATENCION ALTERACIONES NUTRICIONALES"**.

Que dentro del cronograma se estableció el cierre para la entrega de propuestas el día 13 de diciembre de 2021 a las 15:00 horas, tiempo dentro del cual se presentaron los siguientes oferentes:

NUMERO PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	E-PROGETTARE SAS	7.575.533
2	ALLERS SA	3.025.931
3	TECNICA ELECTROMEDICA S.A	7.393.351
4	MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.	5.698.920

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION No. 027 del 23 de diciembre de 2021

“Por la cual se declara desierta parcialmente la Invitación a Cotizar No. 107-2021”

Que una vez realizadas las evaluaciones iniciales de orden Jurídico, Sarlaft, Técnico y Económico; y publicadas el día 16 de diciembre de 2021 tanto en la plataforma SECOP II, como en la página web de la entidad, el resultado fue el siguiente:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN			
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4
			E-PROGETTARE SAS No. NIT: 900.494.581-1	ALLERS SA No. NIT: 890.312.452-4	TECNICA ELECTROMEDICA S.A No. NIT: 830.004.892-2	MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S. No. NIT: 900.810.245-8
1. JURÍDICOS	DOCUMENTOS JURÍDICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	2. No Cumple	1. Cumple	1. Cumple
			Observación:	Observación:	Observación:	Observación:
2. SARLAFT	DOCUMENTOS SARLAFT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple	2. No Cumple	1. Cumple	1. Cumple
			Observación:	Observación:	Observación:	Observación:
3. TÉCNICOS	DOCUMENTOS TÉCNICOS	Item 1: CINTAS METRICAS	2. No Cumple	2. No Cumple	1. Cumple	2. No Cumple
		Item 2: INFANTOMETROS	2. No Cumple	N.A.	2. No Cumple	2. No Cumple
		Item 3: TALLIMETRO	2. No Cumple	2. No Cumple	1. Cumple	2. No Cumple
		Item 4: BASCULA DE PESO DIGITAL	2. No Cumple	2. No Cumple	2. No Cumple	2. No Cumple
		Item 5: KID DE AGUDEZA VISUAL	2. No Cumple	N.A.	N.A.	N.A.
		Item 6: PESA BEBE	2. No Cumple	N.A.	2. No Cumple	2. No Cumple
			Observación:	Observación:	Observación:	Observación:

Que según el cronograma de la invitación los oferentes podían presentar observaciones y/o subsanación a las evaluaciones iniciales hasta el 20 de diciembre de 2021 máximo a las 15:00 horas, tiempo dentro del cual los oferentes: ALLERS S.A, TECNICA ELECTROMEDICA y MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S enviaron documentación requerida en el consolidado de las evaluaciones iniciales.

Que una vez realizadas las evaluaciones definitivas de orden Jurídico, Sarlaft, Técnico y Económico, resultados que fueron avalados y aprobados en el comité de contratación de la entidad; y publicadas el día 23 de diciembre de 2021 tanto en la plataforma SECOP II, como en la página web de la entidad, el resultado fue el siguiente:

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION No. 027 del 23 de diciembre de 2021

“Por la cual se declara desierta parcialmente la Invitación a Cotizar No. 107-2021”

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN			
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4
			E-PROGETTARE SAS No. NIT: 900.494.581-1	ALLERS SA No. NIT: 890.312.452-4	TECNICA ELECTROMEDICA S.A No. NIT: 830.004.892-2	MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S. No. NIT: 900.810.245-8
1. JURÍDICOS	DOCUMENTOS JURÍDICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
2. SARLAFT	DOCUMENTOS SARLAFT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
3. TÉCNICOS	DOCUMENTOS TÉCNICOS	Item 1: CINTAS METRICAS	2. No Cumple	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple
		Item 2: INFANTOMETROS	2. No Cumple	N.A.	1. Cumple	1. Cumple
		Item 3: TALLIMETRO	2. No Cumple	2. No Cumple	1. Cumple	1. Cumple
		Item 4: BASCULA DE PESO DIGITAL	2. No Cumple	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple
		Item 5: KID DE AGUDEZA VISUAL	2. No Cumple	N.A.	N.A.	N.A.
		Item 6: PESA BEBE	2. No Cumple	N.A.	2. No Cumple	2. No Cumple
		Observación:	Observación:	Observación:	Observación:	Observación:
4. ECONÓMICOS	DOCUMENTOS ECONÓMICOS	Item 1: CINTAS METRICAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	\$ 45.577	\$ 35.462
		Item 2: INFANTOMETROS			\$ 952.238	\$ 709.150
		Item 3: TALLIMETRO			\$ 810.866	\$ 743.742
		Item 4: BASCULA DE PESO DIGITAL			\$ 2.357.390	\$ 2.357.390
		Item 5: KID DE AGUDEZA VISUAL				
		Item 6: PESA BEBE				
		Observación:			NO HABILITADO	NO HABILITADO

Que según resultado evaluativo el cual fue aprobado por el comité de contratación de la entidad se adjudican los siguientes ítems:

Proponente 4	
MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.	
No. NIT: 900.810.245-8	
Ítem 1: CINTAS METRICAS	\$ 35.462
Ítem 2: INFANTOMETROS	\$ 709.150
Ítem 3: TALLIMETRO	\$ 743.742
Ítem 4: BASCULA DE PESO DIGITAL	\$ 2.357.390

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION No. 027 del 23 de diciembre de 2021

“Por la cual se declara desierta parcialmente la Invitación a Cotizar No. 107-2021”

Que teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad a lo establecido en el Estatuto de Contratación, Acuerdo No. 024-2017 y el Manual de Contratación Resolución No. 1200 de fecha 7 de diciembre de 2017 se determina la **DECLARATORIA de DESIERTO - PARCIALMENTE** de la Invitación a Cotizar No. 107-2021 S.NTE, debido al NO cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes exigidos en el proceso evaluativo adelantado por la entidad, razón por la cual se declaran desiertos los siguientes ítems:

Ítem 5: KIT DE AGUDEZA VISUAL

Ítem 6: PESA BEBE

Que por lo anterior y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: declarar desierta parcialmente la Invitación a Cotizar No. 107-2021 S.NTE.

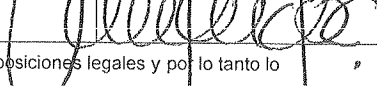
ARTÍCULO SEGUNDO: Para todos los efectos legales, la presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá; D.C., a los 23 días del mes de diciembre de 2021.


Dra. Lía Margarita Álvarez
Subgerente corporativo (e)

(Ordenador del gasto Resolución No 513, 516, 623 y 950 de 2021)

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ángel Rodrigo Heredia González	Tecnólogo Administrativo -- Dirección de Contratación	
Revisado por:	Luis Enrique Páez Falla	Coordinador de Bienes y Servicios	
Revisado por:	Dra. Janneth Caicedo Casanova	Directora de Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			